

INTRODUCCIÓN

El libro que presentamos se ha concebido y elaborado en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada. Es, en concreto, la obra de diez de sus integrantes, con distintas formaciones y experiencias académicas. Pensamos que es bueno que en unos tiempos presididos por el individualismo científico (¡y no sólo científico!) se pueda aglutinar y concertar el trabajo de tantas personas. Naturalmente, esta empresa colectiva no es óbice para que se delimiten y se asignen los respectivos méritos y responsabilidades en esta obra: las virtudes que rodean al trabajo coral no deben conllevar, como a veces pasa, la mezcla y confusión de la colaboración prestada por cada profesor. En este sentido, es de justicia subrayar la labor desarrollada en los últimos meses por el profesor Antonio Segura como coordinador del trabajo.

Además de ser el resultado del esfuerzo colectivo de diversos miembros de un departamento universitario, el libro es el resultado también de una sintonía y una sinergia entre la universidad pública y la sociedad, de la que nace y a la que ha de servir. Esta colaboración externa de la universidad es a menudo encarecida, pero raramente practicada. En este caso, efectivamente, este volumen se enmarca en el convenio de investigación firmado por nuestro departamento y el Mando de Adiestramiento y Doctrina (MADOC) del Ejército español. Este convenio ya había producido dos frutos importantes con anterioridad en forma de monografías.¹

¹ A. Segura Serrano, *El derecho internacional humanitario y las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas*, Madrid, 2007; e I. C. Marrero Rocha, *La participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz*, Madrid, 2007. Ambos libros han sido publicados por la editorial Plaza & Valdés.

La obra ahora prologada es, evidentemente, más general en su planteamiento y aspiraciones. Su objetivo es arrojar luz, desde diversos ángulos temáticos y metodológicos y con el rigor como divisa, sobre un tema que ha experimentado en los últimos tiempos en España un formidable desarrollo en cuanto a número, funciones, trascendencia política y mediática, etc. Hablamos de las misiones exteriores llevadas a cabo por nuestras Fuerzas Armadas. Esta vertiente de su labor, imprevista en la Constitución española, pero resaltada en la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de 2005, ha sido justamente encomiada por el compromiso que entraña, con grave riesgo para la vida de los militares, con la defensa de la dignidad humana, la paz y la prosperidad de otros pueblos. En realidad, este género de misiones son el corolario natural de la imbricación entre la libertad y seguridad internas y externas. De manera que esta labor merece el apoyo y el elogio no sólo desde el punto de vista humanitario, sino también desde el punto de vista más pragmático para los intereses españoles.

Pues bien, estas operaciones se han ido formando y expandiendo, y España participando progresivamente en ellas, sin un marco jurídico cierto y claro, tanto desde la perspectiva del derecho interno español como desde la perspectiva del derecho internacional. Súmese a este marasmo la incidencia en estas misiones del derecho propio del país de destino y del sistema jurídico de la organización internacional en cuyo marco actúan nuestros militares. Huelga decir que este estado de inseguridad legal es un factor de perplejidad y de desamparo. Así pues, los problemas jurídicos que concitan estas operaciones pacificadoras se multiplican y se enrevesan.

Ojalá que este libro que el lector tiene entre sus manos contribuya a cubrir esa demanda social y política, esa laguna jurídica. Si así fuere, el sentido del deber público que debe acompañar al Ejército español y a la universidad se habría llenado de contenido, entrelazado y fecundado mutuamente.

DIEGO J. LIÑÁN NOGUERAS

JAVIER ROLDÁN BARBERO

*Catedráticos de Derecho Internacional Público y Relaciones
Internacionales de la Universidad de Granada*